MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES
Y ANTITERRORISMO "COPES"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **/ DISEC – COPES- 29.25**

Sibaté, 18 de junio de 2020

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela
Sibaté

Asunto: Informe seguimiento contractual aceptación oferta Nº 53-2-10116-20

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 concordante con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 ***"Por la cual se actualiza modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"***, de manera atenta y respetuosa me permito informa a mi Coronel, el estado del proceso hasta la fecha, así:

CONTRATISTA: CARPAS Y DISEÑOS SOLARTE

OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 14.994.000,00) M/CTE** incluido IVA.
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	El valor ejecutado a la fecha es de **CERO** PESOS **($0,0)** M/CTE, teniendo en cuenta que aún no se han recibido a satisfacción los elementos.
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 14.994.000,00) M/CTE** incluido IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del recibido de la carta de inicio. **Nota 1:** Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 3220 del 18/05/2020
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 16820 del 03/06/2020
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor de la aceptación de oferta será el integrante de patrulla urbana y rural responsable de intendencia de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora ordenadora del gasto, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta de acuerdo de las funciones asignadas para el efecto

	en la Resolución N° 00090 del 15 enero del 2018. El informe de supervisión deberá ser cargado en la plataforma SECOP II. Email: disec.copes@policia.gov.co – Teléfono 5159600 Extensión 20653.
DESARROLLO DEL CONTRATO	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: el 01 de junio del 2020 se firmó la aceptación de oferta entre La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y la empresa CARPAS Y DISEÑOS SOLARTE, con lo cual se da inicio a la ejecución del Contrato.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un (1) pago total del bien recibido en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de oferta, junto con los documentos requeridos por la ESJIM, teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC), se aclara al proponente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin. Si los documentos en referencia son devueltos por la ESJIM, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la ESJIM, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega del bien, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la aceptación de oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la ESJIM y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA ESJIM.
PAGO QUE SE EFECTUARÁ A LA FECHA DE ENTREGA DE ELEMENTOS	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 14.994.000,00) M/CTE** incluido IVA.
No. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NO APLICA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS DOCUMENTALES
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para	Se verificó el	Se verificó la

reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de la actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario para tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.	cumplimiento de acuerdo a lo establecido por el contrato y a las funciones establecidas como supervisor.	documentación que debe adjuntar el contratista.
Certificación de confidencialidad y reserva de la información obtenida, o a la que tuviere acceso, dentro de la suscripción del presente contrato, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el formulario No. 1 "Acuerdo de confidencialidad del presente estudio previo".		
Garantizar para todos los elementos una Garantía Técnica o "fecha de vencimiento para cada uno de los elementos mínimo de dos (2) años" para cada uno de los ítems debiendo realizar mantenimiento y actualización dos veces cada año de la garantía inicial, contado a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo, dentro del período de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la Policía Nacional.		
Certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
En caso de presentarse elementos defectuosos o en mal estado, el oferente deberá presentar con la propuesta una certificación escrita en la cual se compromete a cambiar sin costo adicional los elementos que estén defectuosos o en mal estado. La certificación se deberá presentar por separado y debe venir firmada por el representante legal.		

SEGUIMIENTO AL COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS DOCUMENTALES
Verificar que el contratista se comprometa a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	Como supervisor se debe tener en cuenta que los elementos adquiridos con la empresa contratista sean de acuerdo a las especificaciones técnicas y cumplan a cabalidad con las condiciones establecidas en	Se verificó que la empresa cumpliera con la documentación exigida.
Verificar que el contratista cumpla y respete los programas ambientales establecidos por la Dirección de Seguridad Ciudadana en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de		

1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.	el contrato.	
Procurar canales de comunicación para la gestión de una efectiva seguridad y salud en el trabajo con el contratista, de manera que, previo al inicio del contrato, el supervisor informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias; y que el contratista informe acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato, al igual que de los riesgos que se detecten.	Se verificó que la empresa cumpliera con la documentación exigida.	Formatos de pago
Verificar, antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte del contratista de conformidad con la normatividad vigente.		Soportes de pago y planillas

GARANTÍAS DEL CONTRATO

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento	$ 14.994.000	08/06/2020	04/07/2021	20%	2.998.800,00
Calidad del servicio		08/06/2020	02/06/2022	50%	7.497.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO					10.495.800,00

CONSTANCIAS

En mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el Articulo 50 de la y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según la verificación realizada a las certificaciones adjuntas por el revisor fiscal o representante legal MARTHA EUGENIA OLARTE SANTAMARIA.

OBSERVACIONES

El día 10/06/2020 envió correo electrónico a la cuenta carpassolaire@hotmail.com , para acordar la primera reunión con el contratista y conocer las instalaciones e iniciar las labores de supervisión del proceso.

El día 12/06/2020 recibo mediante el correo electrónico carpassolaire@hotmail.com, fecha de reunión, la cual fue programada para el día martes 16/06/2020 a las 11:00 horas en las instalaciones de la empresa del contratista.

El día 16/06/2020 en compañía del señor Capitán Antonio Ilich López González, nos entrevistamos con el señor Víctor Manuel Galvis Gerente de la empresa, ubicada en la avenida carrera 68 N° 67D-96, donde se verifico materiales y se llegaron a unos acuerdos, así:

- Se verifico calidad y color de los materiales que se emplearan en la construcción de la carpa, como son material de la Ultra lona, color y calibre (entrega de muestras); donde se acordó realizar una próxima reunión en el trascurso de la próxima semana, para revisar materiales metálicos que se utilizaran en la estructura.

- Finalmente, se le pregunta al señor Víctor Manuel Galvis una posible fecha de entrega de la carpa, donde manifiesta que tentativamente estaría lista para el 19/07/2020, teniendo en cuenta la fecha dada por el contratista, se concreta que pasare dos días antes para verificar la

	carpa totalmente armada y así constatar que cumpla con las descripciones vinculadas en el anexo 1 de la aceptación de oferta.   El día 16/06/2020 en las instalaciones de la Unidad "COPES", me reuní con el señor Teniente Coronel GILDARDO CORREA SÁNCHEZ Comandante de la Unidad, para acordar los tonos que serán empleadas en la carpa, con base a las muestra entregadas por el contratista, posteriormente se realiza ACTA No.189/ - DISEC - COPES - 2.78 de fecha 18/06/2020, donde quedo plasmado los acuerdos en base a la elección de los colores que se emplearan. El día 17/06/2020 envió información al correo electrónico carpassolaire@hotmail.com de la decisión tomada frente a los colores que se acordaron con el señor Teniente Coronel GILDARDO CORREA SÁNCHEZ Comandante de la Unidad. Así mismo anexo registro fotográfico de muestra de la estructura para ser tomada como ejemplo.

Atentamente,

Intendente **JUAN CARLOS ALVAREZ AGLLEGO**
Supervisor contrato

Anexos: ((06) folios)

Elaborado por: IT Juan Carlos Álvarez Gallego
Revisado por: CT. Antonio Ilich López González
Fecha de elaboración: 18/06/2020
Ubicación: D:\Documentos\Oficios\escritorio 2019

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5150000 ext 30232
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud reunión

JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO <juan.alvarez9128@correo.policia.gov.co>

Mié 10/06/2020 11:12

Para: carpassolaire@hotmail.com <carpassolaire@hotmail.com>

Muy buenos días

Cordial saludo mi Nombre es Juan Carlos Álvarez Gallego, integrante de la policía nacional perteneciente al Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES, ubicado en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada en el municipio de Sibaté Cundinamarca.

La presente es con el fin de solicitarle muy respetuosamente concretar una reunión con el fin de establecer los parámetros en la ejecución del contrato número 53-210116-20 cuyo objeto es la adquisición de carpa para la unidad del COPES a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. Así mismo poder conocer los materiales que se emplearán en la elaboración del elemento objeto del contrato.

Agradezco su atención prestada y estaré presto a la información.

Atentamente

Intendente JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO

Celular 3183906171

RE: Solicitud reunión

Carpas Solaire <carpassolaire@hotmail.com>

Vie 12/06/2020 12:36

Para: JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO <juan.alvarez9128@correo.policia.gov.co>

Buenas tardes,

en respuesta a su solicitud, y de acuerdo a lo discutido vía telefónica, hemos programado una reunión para el día **Martes 16/06/2020** a las 11:00 am, en nuestra oficina ubicada en la
AV CRA 68 # 67 D - 96 Bogotá D.C.
Esto con el fin de establecer los parámetros en la ejecución del contrato número 53-210116-20 cuyo objeto es la adquisición de carpa para la unidad del COPES a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. Así mismo poder conocer los materiales que se emplearán en la elaboración del elemento objeto del contrato.

Cordialmente,
Yineth Gonzáles.



De: JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO <juan.alvarez9128@correo.policia.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2020 11:12 a. m.
Para: carpassolaire@hotmail.com <carpassolaire@hotmail.com>
Asunto: Solicitud reunión

Muy buenos días

Cordial saludo mi Nombre es Juan Carlos Álvarez Gallego, integrante de la policía nacional perteneciente al Comando de Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES, ubicado en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada en el municipio de Sibaté Cundinamarca.

La presente es con el fin de solicitarle muy respetuosamente concretar una reunión con el fin de establecer los parámetros en la ejecución del contrato número 53-210116-20 cuyo objeto es la adquisición de carpa para la unidad del COPES a través de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada. Así mismo poder conocer los materiales que se emplearán en la elaboración del elemento objeto del contrato.

Agradezco su atención prestada y estaré presto a la información.

Atentamente

Intendente JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO

Celular 3183906171

Cordial saludo

Carpas Solaire

Teniendo en cuenta la reunión que sostuvo el 16 de junio del 2020 en las instalaciones de la empresa Carpas Solaire ubicada en Av. Carrera 68 No. 67D96, acerca de la Aceptación de Oferta No. 53-210116-29, cuyo objeto es: "*LA ADQUISICIÓN DE UNA CARPA TIPO HANGAR PARA LA UNIDAD DEL COPES*". Me permito informar que el color escogido por parte del señor comandante de la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo COPES es la referencia Ultra lona VERDE PARDO No. 1247733 y para el color blanco la Ultra lona BTE NIEVE No. 1293057, según muestras otorgadas por parte de ustedes el día de la visita; así mismo, solicito que para la construcción de la infraestructura regirse con las características y materiales descritas en el anexo No. 1 del contrato.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de que se pueda suministrar lo deseado por la entidad, se adjunta un registro fotográfico de una carpa perteneciente a la unidad, para que sea toma como ejemplo por parte de ustedes durante la fabricación de lo requerido.

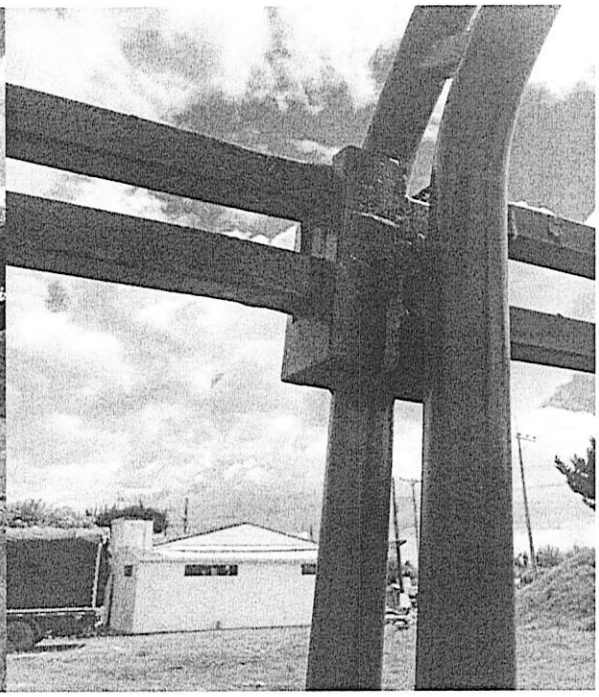
En ese orden, estaré atento a su notificación para que se pueda realizar una próxima visita la semana siguiente con el fin de revisar y verificar los diferentes materiales que se emplearan en la estructura metálica y poder obtener una muestra del mismo.

Atentamente

Intendente Juan Carlos Alvarez Gallego
Supervisor Aceptación Oferta No. 53-210116-29

Anexo: 04 fotografías









MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES"

Fecha:	Sibaté, 18 de junio de 2020		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	11:30 horas
Lugar:	Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES"		

ACTA No. 189 / - DISEC - COPES – 2.78

QUE TRATA DE LOS ACUERDO RELACIONADOS CON LOS COLORES QUE SE EMPLEARAN EN LA ELABORACIÓN DE LA CARPA VINCULADA EN LA ACEPTACIÓN OFERTA Nº 53-2-10116-20, QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Verificación y acuerdos de colores que se utilizaran en la carpa.
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de la asistencia

En la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" se reunieron los señores Teniente Coronel GILDARDO CORREA SÁNCHEZ Comandante de la Unidad y el señor Intendente JUAN CARLOS ÁLVAREZ GALLEGO supervisor de la aceptación de oferta Nº 53-2-10116-20, con el fin de seleccionar los colores que se emplearan en la carpa objeto del presente contrato.

Teniendo en cuenta las especificaciones vinculadas en la aceptación de oferta Nº 53-2-10116-20 en el anexo N° 1, donde se solicita que la carpa lleve dos colores de tonalidades blanco y verde, se decidió que se fabricaría en los siguientes tonos, así:

- El color verde será ultra lona VERDE PRADO N° 1247733
- El color blanco será ultra lona BTE NIEVE N° 1293057

Lo anterior en base a las muestras suministradas por el contratista.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
El supervisor de la aceptación de oferta informara al contratista de la selección de los colores, con el fin de dar inicio a la construcción de la carpa.	IT. JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO	N/A

CONVOCATORIA N/A

IT. JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO
Supervisor Contrato Nº 53-2-10116-20 "COPES"

TC. GILDARDO CORREA SÁNCHEZ
Comandante "COPES"

Elaborado por: IT. Juan Carlos Álvarez Gallego
Revisado por: IT. Juan Carlos Álvarez Gallego
Fecha de elaboración: 18/06/2020
Ubicación: D:\\ IT Suarez/2020/actas/Contrato carpa

ISO 9001 Icontec ISO 14001 Icontec CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
SC 6545 - 1-3 NE SA-CER276952 CO - SC 6545 - 1-3 NE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES
ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES"

Fecha:	Sibaté, 18 de junio 2020		
Hora de inicio:	Horas 11:00	**Hora finalización**	Horas 11:30
Lugar:	Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES"		

ACTA No. 189/ - DISEC - COPES – 2.78

QUE TRATA DE LOS ACUERDO RELACIONADOS CON LOS COLORES QUE SE EMPLEARAN EN LA ELABORACIÓN DE LA CARPA VINCULADA EN LA ACEPTACIÓN OFERTA Nº 53-2-10116-20, QUE TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE CARPA PARA LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
TC	GILDARDO CORREA SÁNCHEZ	DISEC-COPES	@correo.policia.gov.co	9745924	3214357499	
IT	JUAN CARLOS ALVAREZ GALLEGO	DISEC-COPES	juan.alvarez9128 @correo.policia.gov.co	14.589.128	3183906161	

Kilómetro 20 Vía Sibaté, Vereda San Benito
Teléfonos: 5159600 ext 30231
disec.copes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 Icontec ISO 14001 Icontec IQNet
SC 6545 – 1-3-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 – 1-3-NE